



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 27 de febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR:

VISTA:

La Carta N° 06-2017-CCAEEP/MSMM de fecha 01 de diciembre de 2017, a través de la cual el Arq. Juan Guevara Gonzáles – Presidente de la Comisión Calificadora, presenta el Acta de Beneficiarios que ocuparán las plazas vacantes de las actividades económicas y expendio de productos en las zonas de playas del balneario durante la temporada de verano 2017-2018, periodo del 15 de diciembre de 2017 al 15 de abril de 2018, en el distrito de Santa María del Mar; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, a través de la Ordenanza N° 157-2011-MSMM publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 25 de agosto de 2011, se regula las actividades económicas de expendio de productos en las zonas de playa del Balneario durante la temporada de verano en el distrito de Santa María del Mar.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2011-MSMM de fecha 08 de setiembre de 2011, se aprueba el Reglamento de la Ordenanza N° 157-2011-MSMM, en cuyo artículo 2° establece que la calificación de las solicitudes presentadas por los postulantes estará a cargo de una Comisión Calificadora designada por Resolución del Alcaldía.

Que, con Ordenanza N° 221-2015-MSMM publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de noviembre de 2015, se modifica e incorpora artículos a la Ordenanza N° 157-2011-MSMM, que regula las actividades económicas y expendio de productos en las zonas de playa del balneario durante la temporada de verano.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2015-MSMM de fecha 18 de noviembre de 2015, se modifica el artículo 3° del Decreto de Alcaldía N° 004-2011-MSMM "Reglamento de la Ordenanza N° 157-2011-MSMM".

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 160-2017-MDSMM de fecha 31 de octubre de 2017, se designa a la Comisión Calificadora de las Actividades Económicas de Expendio de Productos en las Zonas de Playa del Balneario del Distrito de Santa María del Mar, durante la temporada de verano 2017-2018, la misma que está integrada por el Gerente de Desarrollo Urbano, quien la presidirá, el Gerente de Administración y Finanzas, y el Sub Gerente de Informática y Estadística.

Que, a través de la Carta N° 06-2017-CCAEEP/MSMM de fecha 01 de diciembre de 2017 la Comisión Calificadora da cuenta que habiéndose reunido, se realizó el día jueves 30 de noviembre de 2017 el proceso de sorteo con todos los participantes de la Convocatoria de Actividades Económicas y Expendio de Productos en las zonas de playas del balneario durante la temporada de verano 2017 – 2018 en el distrito de Santa María del Mar, para el periodo del 15 de diciembre de 2017 al 15 de abril de 2018.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015 - 2018 - MDSMM

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la relación de beneficiarios que como producto del sorteo público efectuado el 30 de noviembre de 2017, han resultado ganadores de las plazas vacantes de las actividades económicas y expendio de productos en las zonas de playas del balneario durante la temporada de verano 2017-2018, en el distrito de Santa María del Mar; según la relación señalada en el Acta de Beneficiarios que figura adjunta a la Carta N° 06-2017-CCAEEP/MSMM de fecha 01 de diciembre de 2017, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE